

**SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

SOLICITANTE						
Tipo de documento (DNI/NIE):	Número de documento:	Nombre o Razón Social:				
Primer apellido:		Segundo apellido:				
REPRESENTANTE						
Tipo de documento (DNI/NIE):	Número de documento:	Nombre o Razón Social:				
Primer apellido:		Segundo apellido:				
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Teléfono 2:		
Correo electrónico:						
INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES						
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas):						
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática. <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.						
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:						
<b>PARA CONCESIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA:</b>						
<input type="checkbox"/> Fotocopia del documento de identidad acreditativo de la mayoría de edad. <input type="checkbox"/> Acreditación de la representación <input type="checkbox"/> Volante de empadronamiento del solicitante. No aporta y autoriza consulta. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes penales. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de no haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos y no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos. <input type="checkbox"/> Certificado sobre capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. <input type="checkbox"/> Acreditación de haber suscrito un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, por una cuantía mínima de ciento veinte mil euros (120.000 €) por siniestro. <input type="checkbox"/> Pago de la tasa correspondiente a la emisión de informes técnicos: (Banco De Santander IBAN ES14 0049 4859 42 2510002501 – Importe: 15€) <input type="checkbox"/> Copia de la licencia anterior (solo para las renovaciones)						
<b>PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y CENSO MUNICIPAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS:</b>						
<input type="checkbox"/> Copia cartilla sanitaria: <input type="checkbox"/> Certificado de sanidad animal expedido por Veterinario colegiado que acredite la situación sanitaria del animal y la inexistencia de enfermedades o trastornos que lo hagan especialmente peligroso.						





DATOS DEL ANIMAL:		
Nombre:	Raza:	
Número de chip:	Fecha de nacimiento:	
DOMICILIO HABITUAL DEL ANIMAL		
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº, escalera, planta, puerta:

TRÁMITE SOLICITADO
<input type="checkbox"/> Licencia PPP <input type="checkbox"/> Renovación Licencia PPP nº _____

En Galapagar a .....de .....de 20.....

Fdo.: D/Dª .....

## INFORMACIÓN DE INTERÉS:

### CONCEPTO Y CONDICIONES

La licencia para la Tenencia de Animales potencialmente peligrosos tiene por objeto acreditar que la persona que haya adquirido o vaya a adquirir un animal considerado potencialmente peligroso cumple con los requisitos mínimos imprescindibles para su tenencia. Se trata de un documento **personal e intransferible** y se debe solicitar en el Ayuntamiento del municipio de residencia del titular del animal.

Constituye un requisito legal para los titulares de los animales que merecen la consideración de animales potencialmente peligrosos y específicamente para los dueños de las siguientes razas de perros: Pit Bull Terrier, Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Tosa Inu y Akita Inu y sus cruces. Asimismo, deberán obtener la citada licencia, los propietarios de perros cuyas características se correspondan con todas o la mayoría de las que figuran en el anexo II de la ley, salvo que se trate de perros-guía o de perros de asistencia acreditados y adiestrados en centros oficialmente reconocidos, conforme a la legislación autonómica o, en su caso, estatal, así como aquellos perros que se encuentren en fase de instrucción para adquirir esa condición.

En todo caso, aunque no se encuentren incluidos en el apartado anterior, serán considerados perros potencialmente peligrosos aquellos animales de la especie canina que manifiesten un carácter marcadamente agresivo o que hayan protagonizado agresiones a personas o a otros animales.

### TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y SILENCIO

El plazo máximo para la resolución de la solicitud de una licencia será de 3 meses, a contar desde el día de entrada de la misma en la unidad competente.

La solicitud se podrá entender estimada por silencio administrativo positivo siempre y cuando se justifique el cumplimiento de los requisitos fijados por la normativa de aplicación y se hayan presentado todos los documentos relacionados en la presente solicitud de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación.

### PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales incluidos en este formulario pasarán a formar parte de un fichero de datos del Ayuntamiento de Galapagar denominado "Censo de animales potencialmente peligrosos", inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid con el número 2102990001.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Los certificados de capacidad física y aptitud psicológica serán expedidos por los centros de reconocimiento destinados a verificar las aptitudes psicofísicas que deben poseer los conductores de vehículos. Estos certificados tendrán un plazo de vigencia de un año a contar desde la fecha de su expedición.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR**





**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR APLICACIÓN DE LA LEY 50/1999, SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS (Artículo 3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre)**

Datos de la persona que realiza la declaración:

Nombre y Apellidos	DNI/ NIF
Domicilio	CP

Declaro Bajo mi responsabilidad:

Que no he sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos y no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos.

Para que conste suscribo esta declaración para la obtención de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En Galapagar a .....de ..... de .....

Fdo.: D./ D<sup>a</sup> .....

Aviso: los datos personales incluidos en este formulario pasarán a formar parte de un fichero de datos del Ayuntamiento de Galapagar denominado "Censo de animales potencialmente peligrosos", inscrito en el Registro de la Agencia de protección de Datos de la Comunidad de Madrid con el número 2102990001. En conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Concejalía de Salud Pública del Ayuntamiento de Galapagar.

